



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 828 Sesión Ordinaria 11 de marzo de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 11 de marzo de 2024

ACTA N° 828

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: TRINCAVELLI, Jorge C. - BUTELER, Laura M.

PROFESORES ADJUNTOS: AGUIRRE VARELA, Guillermo G. - ARROYO, Romina M. – FERNANDEZ FERREYRA, Damián R. -

EGRESADOS: ROSA, Santiago

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GEREZ CUEVAS, José N. - SÁNCHEZ, Claudia M.

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: MOLINA, María F. - YORNET BARBIERI, Juan

-En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora

Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 15.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 5 de marzo de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buen día para todos.

La reunión del Consejo Superior pasado fue súper breve porque había básicamente una gran cantidad de renovación de concursos por evaluación docente, había como ciento y pico, así que pasaron todo eso rápido y las noticias que hubo fue que se aprobó el calendario electoral, que ya les voy a comentar la fecha, les comento algo al respecto. Después, al menos dos profesores eméritos de la Facultad de Ciencias Exactas; la declaración por el 8 de marzo, que había presentado la bancada estudiantil y ninguna otra cosa.

Eso respecto a la sesión.

02. Varios

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En los Varios, les comento que va a estar en la comisión del lunes que viene, va a entrar lo que es la presentación de lo gastado durante el año 2023 y con qué montos cuenta la Facultad, porque todavía no ha entrado al Consejo Superior como tema lo que es el presupuesto del año 2024, se sabe que es el reconducido. De todas maneras, yo ya les había comentado que el rector nos había adelantado que habría un apoyo económico respecto a algunos puntos, por ejemplo, en los gastos de funcionamiento con recursos propios incorporarían algo así como un 150 por ciento respecto del año 2023 y después también el programa PROFOIN continuaría y también con un aumento del 100 por ciento respecto al año pasado, si las cosas van, porque lo pagan en cuotas, entonces como lo van pagando en cuotas, el presupuesto cuando lo presenten van a estar esos montos, supongo que si no se dispara la inflación y todo ese tipo de cosas, a lo mejor se puede mantener sin problemas.

Y la otra cosa es que también vendría un aporte superior al que se dio el año pasado para aquellas Facultades que no están en rojo, o sea, para las Facultades que están en rojo se determina un monto y de ahí se le retiran para cubrir el rojo y el resto se lo dejan, de acuerdo en qué porcentaje tengan, y para las que están bien, como es la FAMAF, que históricamente con la administración de todos los decanos ha estado en esa condición, viene un extra, que si mal no recuerdo, sería de 20 millones este año.

Entonces va a entrar eso, pero no va a entrar el presupuesto del año 2024, porque no ha sido aprobado en el Consejo Superior para poder decir exactamente cuáles son los valores, pero en el Consejo pasado querían saber cómo nos encontrábamos económicamente, entonces van a tener el expediente con cómo estamos económicamente y todos los gastos que tuvimos el año pasado y también alguna parte de lo que tenemos comprometido para este año.

Volviendo al tema que les había comentado que se había aprobado el calendario electoral, las elecciones están previstas para el 15 y el 16 de mayo del 2024, nuevamente son dos días, si bien la reglamentación vigente es solamente uno, pero se viene de hace “n” años poniendo distintos días, hubo alguna oposición en el Consejo Superior porque uno esgrime que le cuesta conseguir todas las personas para dos días para que estén a la mañana y a la tarde. A la mañana significa que en general el personal docente está abocado a las elecciones y a la tarde la gran mayoría son personal docentes los que están a cargo de las elecciones. Pero cuando uno plantea que eso es complicado y además significa gastar dos días en lugar de uno solo, muy rápido el oficialismo dijo -o un decano dijo- “bueno, es porque no implementamos el voto electrónico”. Pero el voto electrónico tiene por ahí, por lo menos todos nuestros representantes que han ido a las Cámaras de la Nación a hablar sobre el voto electrónico siempre han manifestado que hay problemas al respecto, que puede haber una mano negra y se pueda generar fraude, con lo cual, bueno, supongo que será un tema que aparecerá en el futuro pero esperemos que no, porque uno cada dos por tres escucha que han sido violentadas las informaciones en bancos, en ministerios, no solamente en el país sino también en el exterior.

Entonces, las elecciones van a ser el 15 y el 16 de mayo del 2024. La clausura del padrón es el 3 de abril, la confección de los padrones con las juntas electorales es 4, 5 y 8 de abril, reconocimiento de agrupaciones y manifestación de participar, 10 de abril; exhibición de padrones provisorios 12, 15 y 16; presentación de listas el 17 de abril; la oficialización, el 24 de abril. Y la publicación de los lugares de votación con las juntas electorales el 2 de mayo. En todo caso después cuando manden la información se los mando por correo.

Y la ordenanza de este año, que acomoda los anexos del Reglamento Único Electoral es la Ordenanza 01 del año 2024. Y hay un anexo con disposiciones generales para las fechas de las elecciones, de los mandatos y de los padrones, y eso está todo en esa ordenanza. La ordenanza del rectorado 01/2024, por si están interesados de entrar al digesto y ver.

No sé si alguien tiene algún tema sobre tablas para presentar.

Sra. Consej. (Sánchez).- Tengo un documento que me hicieron llegar de parte del Cuerpo de delegados gremiales ADIUC-FAMAF en repudio a la persecución de parte de la Subsecretaría de Políticas Universitarias.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, si están de acuerdo que ingrese como punto final, sería el 33 bis.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Y en realidad, desde el decanato para la Secretaría de la SAE, es que no ingresó el pedido de fondos para las fotocopias que otorga la Facultad como beca para los profesorados. Todos los años hay un monto. El año pasado, tendría que buscarlo bien, pero me parece que fue del orden de 100 mil pesos. Entonces, considerando la inflación y todo eso podríamos proponer 200 mil pesos, es cierto que no se gastó totalmente el año pasado, con lo cual tenemos un crédito en las fotocopadoras para eso y lo que no se gasta queda como crédito o podemos entregarlo parcialmente, podemos entregar a lo mejor 100 mil pesos cuando terminen los estudiantes de consumirlo, entonces hacemos el otro aporte para la parte de las fotocopias. ¿Están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bien. Bueno, entonces, el otro tema, después se los aclaro al final, es fondos para becas de fotocopias.

Se da Cuenta

03. El Decanato informa que se designó como Junta Electoral de esta unidad Académica a:

TITULARES

Dra. Patricia SILVETTI (Presidente)

Dr. Fernando Amado FANTINO

Lic. Karina TORTEROLO

SUPLENTES

Dr. Daniel FRIDLENDER

Dr. Fabián VACA CHÁVEZ

Lic. Ignacio MASFARRÉ

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Estos son los mismos nombres que tuvimos en la última Junta Electoral.

Ignacio Masfarré es un joven que ingresó en el mes de diciembre con un cargo de categoría 7, está en la secretaría privada del decanato, en la parte administrativa. Entonces, es bastante complicado conseguir nodocentes, porque casi todos los que han estado están por ahí ya cansados, “no, ahora no, que hay muchas tareas”, entonces bueno, alguien que aprenda y que pueda estar al menos en dos o tres elecciones, si acepta a futuro.

-Se toma conocimiento.

04. EX-2024-00119663- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Guillermo E. STUTZ informa que fueron elegidos como Responsable y Subresponsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear los Dres. Guillermo E. STUTZ y Edgardo BONZI, respectivamente.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones “ad referéndum” del Consejo

05. EX-2023-01129074- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución decanal RD-2023-805-E-UNC-DEC#FAMAF donde se designa como miembros de la CAB y por el término de dos (2) años, a:

- Nicolás GANDOLFO, DNI: 37518791, representante suplente del claustro docente
- Ezequiel LUDUEÑA, DNI: 43143222, representante titular del claustro estudiantil
- Sofía Belén PERÓN SANTANA, DNI: 40907732, representante titular de claustro egresados
- María Sol NOBELL, DNI: 32540842, representante suplente del claustro no docente

y se designa de manera excepcional por el término de un (1) año, a:

- Leandro CAGLIERO, DNI: 25081444, representante titular del claustro docente
- Consuelo MOYANO BUDDE, DNI: 42855056 representante suplente del claustro estudiantil
- Candelaria CERDOCINO, DNI: 40940750, representante suplente del claustro egresados
- Ivana del Valle LUSARA, DNI: 28425850, representante titular del claustro no docente

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Supongo que todos han leído el Orden del Día. Si ustedes recuerdan, hay representantes del claustro docente, nodocente y estudiantil, hay algunos que se

los renueva por dos años y a otros por un año para que haya continuidad en el conocimiento.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 05.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

Comisión Académica y Presupuesto y Cuentas

06. EX-2023-01120628- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ, Responsable del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, solicita se utilicen los puntos del cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Lic. Santiago Fernández BORDÍN, para llamar las siguientes selecciones internas: un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Asociado con dedicación simple y una incorporación de un Profesor Ayudante A con dedicación simple.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar al pedido del Dr. Héctor Jorge Sánchez con la siguientes modificaciones:

En el perfil del llamado al ascenso:

- *Cambiar el tercer párrafo de los requisitos por el siguiente: “Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente”.*

En el perfil del llamado a Profesor Ayudante A:

- *Cambiar el segundo párrafo de los requisitos por el siguiente: “El postulante deberá integrarse al Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear de la Facultad. Se valorará positivamente que acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: ...”.*
- *Agregar: “Se valorará positivamente que el postulante acredite haber realizado el TT (Trayecto Teórico) del Programa de Formación Docente para Doctorandos (R. R.D. N° 297/2015)”.*
- *Cambiar: “Facultad de Matemática, Astronomía y Física” por “Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación”.*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar lo solicitado por el Responsable del GEAN.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Que hasta el día de hoy, que se anuncia cuáles son, que ahora es el doctor Stutz y como suplente el doctor Bonzi, era hasta el momento que hizo esta presentación el doctor Jorge Sánchez.

El cargo docente que tenía Fernández Bordin es un cargo de asistente y el grupo propone fraccionarlo en un cargo de ayudante A y en dejar 0,11 puntos para producir un ascenso de profesor adjunto a profesor asociado.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 06.

Para que recuerden, este cargo del licenciado Bordin -que acá no lo dice-, es el cargo que devolvió RMN, Resonancia Magnética y Nuclear, que lo tenía desde cuando Valentinuzzi había pasado del GEAN a RMN. Entonces, lo devolvió el año pasado y estaba ocupado por este docente Bordin y él ha renunciado. Entonces, de todas maneras, ya se le había informado al grupo que el cargo era para el GEAN.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07. EX-2024-00094993- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación y el Dr. Diego VAGGIONE, Responsable del Grupo de Semántica Algebraica, solicitan se designe utilizando el orden de méritos aprobado por RHCD-2023-307-E-UNC-DEC#FAMAF, a Ignacio BALDONCINI (DNI 40.684.843) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el grupo de Semántica Algebraica, del 1º de marzo al 31 de julio de 2024, en reemplazo de Guillermo INCATASCIATO que presentó su renuncia.

Nota: Este cargo se encuentra actualmente en proceso de concurso por Resolución Consejo Directivo RHCD-2023-539-E-UNC-DEC#FAMAF.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. Araceli ACOSTA y del Dr. Diego VAGGIONE.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay un informe que dice que este cargo actualmente está en proceso de concurso, con lo cual lo que uno puede hacer es darle una fecha tentativa de finalización al 31 de julio y poner como se debe poner en todos aquellos cargos que son posibles de hacer concurso que son interinatos pero no suplencias, poner un artículo que diga que en esa fecha o antes caerá si el cargo se cubre por concurso. De manera que queda ya informada la persona que es designada de que el cargo tiene una fecha de terminación que puede ser antes, en este caso del 31 de julio.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

Comisión Académica

08. EX-2023-00955294- -UNC-ME#FAMAF. Profesores Visitantes, propuestas presentadas por las distintas secciones de la Facultad.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a los pedidos de la CAM, la CAF, la CAA, la CAC y del GECyT haciendo las siguientes salvedades:

- En los casos no informados explícitamente deberá cumplirse que los cursos dictados sean de al menos 10 horas, la visita de al menos 5 días y deben llevarse a cabo en el transcurso de este año.*
- El profesor Gonzalo Ibañez Firnkorn es actualmente profesor de FAMAF (en licencia de su cargo) por lo cual no aplica al Programa de Profesores Visitantes.*

Esta comisión recomienda que para futuros llamados se instruya a los coordinadores de las secciones y grupo interdisciplinario para que en los pedidos se incluya horas de duración del curso, fecha estimada de la visita, cronograma de actividades y curriculum vitae resumido de la persona invitada.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

09. EX-2023-00962802- -UNC-ME#FAMAF. Llamado a selección Interna para cubrir cargos de Profesores/as Ayudantes A con dedicación simple (pool) en la Sección Matemática.

Orden de Mérito Principal:

01. Alejandro TOLCACHIER (97.54)

02. Ignacio BONO PARISI (88.38)

03. José Luis ROMERO (84.97)

04. Agustín GARRONE (81.72)

05. Victoria TORRES (79.74)

06. Paula CHIAPPAROLI (78.30)
07. Gerson GUTIÉRREZ (76.88)
08. Alfio RODRÍGUEZ (73.52)
09. Juan HIDALGO (72.24)
10. Mikhail RÍOS GUZMÁN (60.25)
11. Claudio ARMAS (57.83)

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere aprobar el dictamen y orden de mérito propuesto.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si ustedes recuerdan, acá no lo dice, pero este es el ordinario, perdón. Se refiere a que es el llamado que tenía inicialmente seis cargos, el pool viejo y de los cuatro cargos de ayudantes B, que se transformaron en ayudantes A; uno pasó a estos, entonces en lugar de 6 hay 7, y el otro quedó con 3.

Entonces, el orden de mérito principal está primero Tolcachier, segundo Bono Parisi, tercero Luis Romero, cuarto Agustín Garrone, quinto Victoria Torres, sexto Paula Chiapparoli, séptimo Gerson Gutiérrez. Porque Chiapparoli ya tiene cargo actualmente, se le cayó el 29, se le cayó. Y el séptimo es Gerson Gutiérrez.

Esto sería, si no hay ningún tipo de problema, los que ingresarían como profesores ayudantes A del llamado pool de la sección Matemática. Ahí quedaría, siguen en orden de mérito, Alfio Rodríguez, Juan Hidalgo, Mikhail Ríos Guzmán y Claudio Armas.

En realidad, esto viene de la comisión que hizo el propio análisis. No sé por qué pasó por la Comisión Académica del Consejo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 08.

Eran tres, se bajó de ese, que está también acá, Claudio Armas porque se le renueva el cargo de profesor ayudante A en el grupo de Análisis Numérico y Computación, que él ya venía con un cargo ahí y va a seguir en ese lugar. Entonces eso es para Matemática.

Sr. Secretario General (Pérez).- Designamos a Kuperman y a Ríos Guzmán porque Armas no quiso.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ya tiene cargo y entonces queda incompatible. Bueno, en todo caso con ese cargo se podría solicitar información al que sigue el orden de mérito, que es Alfio Rodríguez, si él quiere. Podríamos nombrar el octavo de este orden de mérito porque el otro quedó sin; y si él por algún motivo no, aunque también ha tenido cargo ahora, sigue Juan Hidalgo y así sucesivamente.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- También tengo entendido que Victoria Torres continuaba en su cargo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No tengo información. O sea, si hay notas, lo tenemos en cuenta y lo sacamos; si no hay notas, no hacemos nada.

La única cosa que podemos hacer es, si hay otra persona que renuncia y tenemos órdenes de mérito, sacarlo con una resolución decanal ad referendum del Cuerpo, y en la próxima sesión avisamos. Pero así en el aire no sabemos, entonces dejemos hasta acá. O sea, hasta Alfio Rodríguez, si no tiene inconveniente, serían los ocho, siete cargos del llamado pool de la sección Matemática, más uno extra que quedó del otro.

Sr. Secretario General (Pérez).- El dictamen confirma que eran solo tres.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Perfecto.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

Asuntos Entrados

Renuncias

10. EX-2024-00093963- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Guillermo L. INCATASCIATO (Legajo 52.160) presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la Sección Matemática, (código interno 119/20), otorgado por RHCD-2023-87-E-UNC-DEC#FAMAF a partir del 1 de marzo de 2024.

Nota: El Lic. Guillermo L. INCATASCIATO también ocupa un cargo de Profesor Ayudante A DS, hasta el 29 de febrero de 2024, otorgado mediante RHCD-2023-345-E-UNC-DEC#FAMAF, por lo tanto no se renueva el mismo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Me sorprende que diga al cargo simple en la sección Matemática, él no estaba en el pool, ¿no es de Semántica?

Sr. Consejero (Ferreya Martínez).- Lo que pasó fue que tenía licencia en el grupo de Semántica y como tenía orden de mérito se usó el orden de mérito de Computación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, Incatasciato si es de Semántica entró con puntos de jubilaciones para Semántica hace dos años atrás, al menos el año pasado. O sea, no fue con la distribución del año pasado, sino un anterior que él entró.

El año pasado entró con un ayudante A pero para Computación, con un cargo con fondos de Computación. Por eso, cuando dice acá en la sección Matemática, a mí me confunde porque yo tomo como sección Matemática a todos los que son del pool. Los otros los llamó con el nombre del grupo para que uno sepa de qué estamos hablando.

Entonces, en este caso, en lugar de sección Matemática debería decir Semántica Algebraica.

Sr. Secretario General (Pérez).- Lo que aclaran las notas, en el Orden del Día, es que uno de esos dos cargos se cayó el 29 de febrero, entonces no hace falta aceptar la renuncia, solo hace falta no prorrogarlo. Uno acepta la renuncia del cargo que tiene, no de un cargo que ya no tiene, a fecha de hoy ya no tiene el cargo ese.

Recuerden que los ayudantes A, en general se prorrogan hasta el último día de febrero y los

asistentes para arriba hasta el último día de marzo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Incatasciato tiene los dos cargos con vencimiento el 29 de febrero porque los dos son de ayudante A, entonces los dos tienen que caer el 29 de febrero. De todas maneras, está con la renuncia, entonces lo que uno dice no se lo renueva, directamente. Entonces, esto directamente queda, lo controla a través del SIU-Mapuche, que es donde está el listado de todos los cargos que tienen, que están activos o en licencia.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

Designaciones interinas

11. EX-2023-01054602- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Juan Pablo AGNELLI, Dr. Guillermo FLORES y la miembro suplente Dra. Yamile GODOY, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2024-8-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119), en el Grupo de Geometría Diferencial (GGD). Se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes: BARRIONUEVO, Ana Josefina, GARRONE, Agustín Nicolás, GUTIÉRREZ, María Valeria y TOLCACHIER, Alejandro.

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“Habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que los cuatro postulantes tienen méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna, siendo el orden de mérito el siguiente:

1- Barrionuevo, Ana Josefina

2- Tolcachier, Alejandro

3- Gutiérrez, María Valeria

4- Garrone, Agustín Nicolás”

Nota: este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Como son dos cargos, entonces corresponde la designación de Barrionuevo Ana Josefina y Tolcachier Alejandro. Tolcachier Alejandro está primero en el orden de mérito de lo que es el pool de Matemática, con lo cual habría que fijarse si él puede tener dos cargos o no.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- De todas maneras, digamos, está en lo que es el Orden del Día. En el supuesto caso de que Tolcachier puede tener los dos cargos y dice que sí, se quedará con el del pool de Matemática y con esto en el grupo de Geometría Diferencial, y si dice que no, entonces, pasa el que sigue en el orden de mérito, que es Gutiérrez María Valeria.

Entonces, si están de acuerdo con eso avanzamos y se da por aprobada la designación interina y dice que acá los fondos con que se financien estos cargos provienen de las jubilaciones o

renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad aprobada por Resolución Consejo Directivo 363 del 2023.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Bueno, por eso mismo es posible que Tolcachier prefiera este cargo que el del pool.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Cada persona decide, cuando se les informe, qué cargo quiere. Si él quiere los dos, tendrá los dos, si no es incompatible. Si decide quedarse con el cargo este en el lugar del que estaba en el punto 09, se quedará con esto y al revés. Entonces, en ambos casos tenemos órdenes de mérito, con lo cual se puede cubrir. En el supuesto caso que dejara el del pool, entonces se movería el orden a que ingresara Hidalgo también. Pero no lo sabemos, hay que esperar y consultarle a las personas.

Entonces queda primero Barrionuevo Ana Josefina, segundo Tolcachier Alejandro y se le consulta respecto al punto 09.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EX-2023-01054524- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Pedro SÁNCHEZ TERRAF, Dr. Pedro D'ARGENIO y Dr. Uriel KAUFMANN que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-4-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva (código del cargo 114) en el Grupo de Semántica Algebraica (GSA). Se registró la inscripción de un (1) postulante: Lic. Mauricio TELLECHEA

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“Por todo lo expuesto este jurado propone al Lic. Mauricio Tellechea como candidato para ocupar el cargo objeto de esta selección interna, por cuanto posee sobrados méritos para ello.”

Nota: este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EX-2023-01054509- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Miguel CAMPERCHOLI, Dr. Pedro D'ARGENIO y Dr. Uriel KAUFMANN que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2023-528-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código cargo 109) en el Grupo de Semántica Algebraica (GSA). Se registró la inscripción de una (1) postulante: BADANO, Mariana Vanesa

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“Por todo lo expuesto este jurado propone a la Dra. Mariana Vanesa Badano como candidata para ocupar el cargo objeto de esta selección interna, por cuanto posee sobrados méritos para ello.”

Nota: este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Nuevamente este cargo se financia con fondos presupuestarios proveniente de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad para la Facultad.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 13.

Y con esto el grupo de Semántica Algebraica ha cubierto todo el pedido que había hecho, inclusive con la modificación que había hecho de bajar un ayudante A y producir un aumento de asociado, de adjunto de dedicación exclusiva a asociado dedicación exclusiva, con estos dos se termina lo de Semántica Algebraica.

Sr. Secretario General (Pérez).- La resolución Consejo Directivo 87 del 2023 que proroga las designaciones interinas en la sección Matemática, en el artículo 1º dice prorrogar a partir del 1º de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, las designaciones interinas. Y en el punto “i” está en Incatasciato, o sea está hasta el 31 de marzo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Tiene que haber una rectificatoria. Porque el SIU Mapuche está hasta el 29, consultamos con Fachin. En el supuesto caso, si no caen los dos el 29 del 2, caerá el 29 del 2 y no se le renueva uno y al otro se le acepta la renuncia.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EX-2023-01054547- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. María Laura BARBERIS, Dr. Eduardo HULETT y Dr. Ricardo PODESTÁ que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2023-52-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente 1 (un) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, (código del cargo 111), en el Grupo de Teoría de Números. Se registró la inscripción de un (1) postulante: VIDES, Maximiliano Guillermo

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“En base a los antecedentes del Dr. Vides, esta comisión considera que el postulante tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este llamado. Por consiguiente, recomendamos fuertemente la designación del Dr. Vides como Profesor Adjunto con dedicación simple.”

Nota: este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Este también, este cargo se financia con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones o renunciaciones de disponibilidad definitiva para la Facultad.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2023-01054532- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. María Laura BARBERIS, Dr. Eduardo HULETT y Dr. Ricardo PODESTÁ que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-5-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código del cargo 111) en el Grupo de Teoría de Números. Se registró la inscripción de un (1) postulante: VILLAGRA TORCOMIAN, Lucas

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“En base a los antecedentes del Dr. Villagra Torcomian, esta comisión considera que el postulante tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este llamado. Por consiguiente, recomendamos fuertemente la designación del Dr. Villagra Torcomian como Profesor Adjunto con dedicación simple.”

Nota: este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Los vamos a sacar a partir del día de hoy, todos a partir del día de la fecha, salvo que hubiera alguien que de los que han dicho que se le cayera el cargo en el medio bien, o sea que estuviera interino y que se le cayera el cargo el día 29 de febrero, porque si no perdería continuidad en el cargo.

Ahora lo aprobamos y después cuando hacemos la resolución nos fijamos efectivamente cuando se le cae. Entonces este cargo también de Villagra Torcomian viene financiado con fondos de jubilaciones de la Facultad para el grupo de Teoría de Números.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2023-01054216- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA, Dr. Nicolás GEREZ CUEVAS y Dra. Claudia SÁNCHEZ que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2023-541-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente 1 (un) ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación exclusiva a Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (Código cargo 113) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología- Educación Física (GECyT- Física). Se registró la inscripción de un (1) postulante: Lic. Nicolás GANDOLFO

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

“En virtud de lo anterior, esta comisión evaluadora recomienda la designación del postulante Nicolás Gandolfo en el cargo objeto de esta selección interna.”

Nota: este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Este cargo también se financia con fondos de jubilaciones y renuncias con disponibilidad para la Facultad.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EX-2023-01054592- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Paula BERCOFF y Dr. Esteban ANOARDO y Dr. Fabián VACA CHÁVEZ que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-7-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente 1 (un) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (código del cargo 107) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Dra. Gabriela PERETTI

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

De la valoración de los antecedentes presentados por la postulante, realizada de acuerdo a la resolución RHCD-2021-304-E-UNCDEC#FAMAF (to. Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias), y atento al perfil establecido en el Anexo I de la selección interna, esta Comisión considera que

la candidata reúne las condiciones requeridas para ser designada en el cargo objeto del presente llamado”

Nota: este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EX-2023-01054579- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Noelia BAJALES LUNA y Dra. Gabriela PERETTI y Dr. Rodrigo BÜRGESESSER que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-6-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente 1 (un) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental. Se registró la inscripción de un (1) postulante: VODANOVIC, Gonzalo Tomás

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

En virtud de todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora concluye que el postulante reúne sobradamente las condiciones requeridas para acceder al cargo objeto de la presente selección interna. Por lo tanto, recomienda, de forma unánime, su designación en dicho cargo. Siendo las once horas, esta comisión da por finalizado su cometido.”

Nota: este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.

Hay una cosa que les quiero comentar -que lo voy a mirar porque me dicen que sí, pero todavía no tengo la certeza-, el Consejo Directivo aprobó en la sesión pasada el llamado a diez concursos de ayudante A en la sección Computación. Uno de esos llamados, está ocupado por una persona, que hay una resolución de designación interina, pero hay dos o tres porque ha ido cambiando de cargo sucesivamente, pero si se tiene en cuenta el último cargo, no se puede llamar al concurso de ese cargo porque ese cargo tiene dueño; estaría en suplencia en un cargo concursado por otro docente que lo tiene en licencia por cargo de mayor jerarquía.

Se los comunico porque si es así, para la próxima sesión del Consejo Directivo voy a pedir una rectificatoria sobre ese llamado, salvo que la sección Computación utilice alguno de los fondos

de distribución que fue con jubilaciones el año pasado y crea el cargo. Pero que no quede ligado ese como está actualmente porque tiene dueño ese cargo -aprovecho para recordarles.

Corresponde el tratamiento del punto 19

Concursos

19. EX-2021-00221536- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio PILOTTA, solicita reemplazar los observadores estudiantiles de la resolución RHCD 268/2021, por haber egresado, para la prosecución del trámite del concurso a fin de proveer 1 (un) cargo de Prof. Asistente DS, en la Sección Computación.

20. EX-2021-00222647- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio PILOTTA, solicita reemplazar los observadores estudiantiles de la resolución RHCD 265/2021, por haber egresado, para la prosecución del trámite del concurso a fin de proveer 1 (un) cargo de Prof. Asistente DS, en la Sección Computación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los podemos tratar en bloque porque se trata del mismo y el mismo tipo de cargo.

Fueron dos llamados que se hicieron en el año que aprobó el Consejo Directivo, salieron las resoluciones y todo. Pero se demoró en el tiempo y el resto del tribunal está bien, pero han caído los veedores de egresados, o sea los veedores estudiantiles porque ya han egresado.

Entonces, si ustedes están de acuerdo, se solicita el reemplazo de los nombres y en todo caso, para la próxima Comisión Académica, se les va a informar cuáles son los nombres de las nuevas personas.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quedan aprobados en bloque los puntos 19 y 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

Secretaría de Posgrado

21. EX-2023-01059816- -UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta de dictado de nuevos cursos y distribución docente de posgrado para el primer cuatrimestre de 2024, que se sumará a los cursos de posgrado aprobados por RHCD-2023-518-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sr. Secretario General (Pérez).- Una corrección en el punto 24, dice expediente 2023101768 le falta un número es 1017684, igual que en el punto 28 -es el mismo expediente sólo que por un error de tipeo en el 24 le faltó el último número, por si lo llegan a buscar en el GD no lo van a encontrar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En el punto 21 la materia nueva se aprobó por el término de tres,

debería decir años, es la materia de posgrado Filosofía de la Computación con 120 horas. Y el punto tres dice asignar al doctor Javier Blanco el dictado del curso de posgrado no estructurado Filosofía de la Computación, ese es el curso que introducen. Y la distribución docente será que lo ha incorporado a esa materia a lo otro que ya existía.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EX-2024-00041285- -UNC-ME#FAMAF. Eleva propuesta de aranceles de la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales:

- diez (10) cuotas mensuales de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000.-), a partir de marzo de 2024 y

- un valor de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$72.000.-) para cursos libres.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esto, como es una Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, igual que la otra que es de Comunicación de la Ciencia, tienen como un Codepo propio, tienen una comisión que es la que analiza los currículum, los docentes que van a dar clase, los perfiles tienen que ver de la materia respecto a lo que se ha enviado a evaluación, pero ellos son los que especifican cuál debe ser el monto para ver después de tener fondos para poder pagarles a los docentes. Pero también tiene becas esto, lo que pasa que antes ha habido un porcentaje de becas venían de la provincia, pero la provincia viene también con la parte de los fondos.

Esto sale de su propia de la propia comisión que lo analiza, de la Comisión Académica, también discuten con el secretario de Posgrado respecto de los montos, cuánto se pagaba el año anterior, etcétera, es lo mismo que el doctorado en Educación.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2023-00128626- -UNC-ME#FAMAF. Eleva modificación de la Distribución Docente aprobada por Resolución HCD N° 250/2023 y su modificatoria RHCD N° 321/2023, del siguiente modo:

- Gestión y operación de incidentes de ciberseguridad: Profesor responsable Mgter. Ing. Miguel SOLINAS (DNI: 13.709.806), 24 horas.

- Profesores Ayudantes: Sr. Marcos Laureano OLOCCO (DNI: 40.522.648) 12 horas, y la Srta. Gina COMMISSO (DNI: 39.446.783) 12 horas.

Adjunta propuesta de Honorarios para la Diplomatura Universitaria en Ciberseguridad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Una sola cosa que voy a observar acá y es que si el término señor Marcos Laureano Olocco y el término señorita Gina Comiso es porque no conocen el título que tienen, porque no pueden cobrar porque se paga a través de contratos y la reglamentación requiere que tengan título. Entonces, esto lo averiguo, y si en realidad es porque no tenían información y lo han puesto como señor y señorita, no habría problema, pero si no, deberán hacer modificaciones. Entonces, quiero observar eso.

Entonces, si ustedes están de acuerdo, lo aprueban, pero nosotros nos vamos a fijar efectivamente qué pasa con la parte de los profesores ayudantes, si están en condiciones.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- ¿Tenés ahí cuál es la propuesta de los honorarios?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Esto es: profesor responsable, febrero-marzo 25.000, abril 30.000; profesor ayudante 18.750 febrero-marzo y abril 22.500; facilitador, febrero-marzo 4792, abril 5.750 y, coordinador, 25.000 en febrero-marzo y en abril 30.000, eso es el valor, precio hora, van de la mano y no debería ser diferente que la de Diplomatura en Ciencia de Datos.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Por ejemplo, dijiste ahí para el responsable, por cada hora de las 24, 25.000 y 30.000 según corresponda.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Claro, febrero, marzo 25.000 y abril 30.000. Están separados así porque habían dicho 30.000 y dije no, porque la Diplomatura en Ciencia de Datos empieza a pagar 30.000 en abril. Bien, entonces para febrero y marzo los valores viejos o ligeramente tocado respecto a lo que se pagó en diciembre.

Sr. Consejero (Chesini).- Y si estos profesores ayudantes fueran estudiantes todavía porque no se han recibido, ¿hay manera de pagarles?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No si enseñan, salvo con una beca pero no son nuestros, habría que ver.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Es importante lo que tenés que averiguar.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por eso, tengo que ver eso porque acá cómo dice señor y señorita a lo mejor está puesto porque no tienen idea, entonces tenemos que fijarnos en eso. Entonces yo le pongo signo de pregunta en esta parte para averiguar eso hoy mismo.

El responsable, el magíster ingeniero Miguel Solinas, quedaría; el otro, tendría que ver, hablar con Carlos de la Vega, si hay una forma de contratar, yo creo que no hay forma, con contratos no puede ser si no tienen un título de grado. Y, entonces, o cambian los nombres, y si no como becarios, pero para ser becarios deberían ser aunque sea estudiante en alguna Facultad, en la Facultad de Ciencias Exactas, que es con la que, por ejemplo, hacemos esta diplomatura, eso podría ser.

Entonces, si están de acuerdo, lo damos por aprobado, si todo está bien. Si no, se lo podrá designar al responsable y tendrán que hacer modificaciones respecto a los ayudantes, porque no los podemos designar porque después no les vamos a poder pagar.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Se aprueba el responsable.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 10.

-Es la hora 10 y 14.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, en el punto 23 averiguamos sobre el señor Olocco y la señorita Commisso, que si no tienen título no van a poder ser monotributistas. Entonces, a lo mejor veríamos si cabe la posibilidad como becarios.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

Secretaría Académica

24. EX-2023-0101768- -UNC-ME#FAMAF. Modificatoria N°2 de la Distribución Docente del primer cuatrimestre 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10 y 15.

-Es la hora 10 y 33.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, en la sesión comentábamos que íbamos a tratar de apurar todo lo que es el proceso de las resoluciones, sobre todo por el inicio de las clases, considerando que hay varios órdenes de mérito activos y los de los Pool se han quedado sin reserva, que era el objeto del pool.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EX-2023-00841344- -UNC-ME#FAMAF. Aceptar la renuncia de Diego Nicolás GIMÉNEZ IRUSTA y designar en su reemplazo a Melina Rocío MORALES, hasta el 28 de febrero de 2025, como Ayudantes Alumno/a 2024 de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 25.

Y la distribución docente, habíamos dicho que quedaba hasta donde estaba y después lo importante es la resolución y lo que falte se carga en el próximo Consejo Directivo, en la modificatoria número 3. Entonces el punto 24, con esa aclaración, lo habíamos aprobado.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EX-2023-00841344- -UNC-ME#FAMAF. Aceptar la renuncia de Augusto ROMERO CARENA y designar en su reemplazo a Walter Javier DÍAZ, hasta el 28 de febrero de 2025, como Ayudantes Alumno/a 2024 de la Licenciatura en Física.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EX-2023-00841344- -UNC-ME#FAMAF. Distribución de Ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre del 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, si están de acuerdo con la distribución del ayudante alumno presentada por el Secretario Académico, en consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EX-2023-01017684- -UNC-ME#FAMAF. Programas de materias de grado para el primer cuatrimestre 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Están subidos los expedientes?

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- Todas las materias que se dictan ahora presentan el programa, por más que no haya cambiado, se vuelva a hacer y se vuelva a aprobar, y se los trae a ustedes, y luego a revisar que esté conforme a lo que establece la normativa, Ordenanza 04/2008.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EX-2024-00067768- -UNC-ME#FAMAF. Dar de alta la materia optativa para la Licenciatura en Ciencias de la Computación, “Filosofía de la Computación”.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, si están de acuerdo en el punto 29, como materia optativa, Filosofía de la Computación, en consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EX-2024-00121884- -UNC-ME#FAMAF. Dar de alta la materia optativa para la Licenciatura en Ciencias de la Computación, “Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación”.

Sr. Secretario Académico (Dr. Fridlender).- En realidad es una materia, que es una especialidad en Física. En el punto 28 están los programas, y seguramente este tiene cómo llegar a los enlaces de los programas. Una de las especialidades de Física es Electrónica para Laboratorios Experimentales e Investigación. Y se está proponiendo eso como optativa para Computación porque aparecieron interesados, Wolovick estaría vinculado, apoyó la propuesta, al igual que la CAC y en COGRADO se habló también de esta posibilidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, entonces si no está el expediente lo miremos en la próxima sesión. ¿Quieren?

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

Secretaría de Extensión.

31. EX-2024-00115325- -UNC-ME#FAMAF. Solicita se aprueben los llamados de becas estímulo de Extensión, que se indican a continuación:

- Programa Universitario en la Cárcel - 3 becas durante 9 meses.

- Fundación Ñuque Mapu - 2 becas durante 8 meses.

- Tecnicatura en Desarrollo de Software en Villa el Libertador - 8 becas durante 9 meses

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Había hecho la cuenta porque la propuesta que manda en la nota - que no está acá- solicita un arancel de 40.000 pesos por mes.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Lo podríamos pasar a la Comisión de Extensión.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- A la de Extensión es respecto al contenido, pero sino a la de Presupuesto y Cuentas para la parte presupuestaria, pero del orden de 40.000 pesos es lo que cobran los tutores. O sea que el monto no es un monto descabellado, ni mucho menos, a eso voy y son los que se viene apoyando la Facultad desde hace una cantidad de tiempo.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Perdón, la Fundación Ñuque Mapu es la que da 2 becas.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, dos becas manda la Facultad a la Fundación Ñuque Mapu; tres becas manda la Facultad, o sea, son estudiantes, se hace un llamado en la Facultad, siempre se presentan, hay un tribunal que lo evalúa, hay un orden de mérito.

Sra. Consejera (Buteler).- Que pasó acá el año pasado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Claro, normalmente siempre pasa, pero si lo quieren ver, lo mandamos a comisión, a la Comisión de Extensión, le hacemos llegar incluso también lo que son los expedientes del año pasado para que se fijen cómo es y está toda la información metido ahí.

Sr. Consejero (Chesini).- El 31 es el que tiene número de expediente, no sé si el secretario...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, eso era en respecto...

Sra. Secretaria (Tordoya).- No, esa es la nota, lo que está en la carpeta de expedientes es la nota IF, no el expediente.

Sr. Secretario General (Pérez).- El expediente no se había cargado para el fin de semana porque llegó a la Secretaría del Consejo Directivo a las tres de la tarde.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Acá comenta la Secretaria de Asuntos Estudiantiles respecto a la necesidad de que sea del llamado para la tecnicatura en desarrollo de Software para Villa El Libertador, para que los estudiantes se puedan inscribir y para que se haga todo el tratamiento, con lo cual nos estaríamos demorando quince días para hacer toda esa vuelta, ese creo que todo el mundo conoce. Mandamos las tres, pero le solicitamos que podamos hacer el llamado de la Tecnicatura de Desarrollo del Software en esta sesión. ¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, del punto 31 aprobamos el de la Tecnicatura y mandamos a la Comisión de Extensión y a la de Presupuesto los otros dos. Y, además, también le mandamos la información de la Tecnicatura para que vean todo, para que tengan una idea de todo lo que hacemos o que se hace con esto en la parte de Extensión.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- ¿Esas becas quiénes la resuelven?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, se llama a una comisión. Lo que pasa que una vez que se autoriza, empieza el proceso de hacerlo todo.

Sr. Consejero (Gerez Cuevas).- En el caso de la becas de la Tecnicatura en Desarrollo de Software, simplemente para corroborar, esto es con fondos que vienen en general por la diplomatura.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El año pasado fue así.

Sr. Secretario General (Pérez).- ¿Se repite este año?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No sabemos. Primero tenemos que ver si la diplomatura tiene fondos y viene bien, y no quedamos ajustados, vamos a solicitar que...

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Pero tenía fondos todavía la diplomatura.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, pero lo que pasa que fue aprobado. Hay que solicitarlo cada año, pero además uno lo solicita cuando uno ve que, ahora se están inscribiendo hay que ver cómo paga la gente.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Pero tenían un gran ahorro.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La semana que viene, cuando vean con el expediente lo que tenemos del año pasado y lo que gastamos, ahí lo van a ver cuánto queda, cuánto hay.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

Secretaria de Asuntos Estudiantiles

32. Eleva dictamen y orden de mérito presentado por la Comisión Asesora de Becas para otorgar las BECAS PIOE (Avanzados/as) correspondiente al corriente año.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- No sé si han podido ver el dictamen.

La comisión asesora de acá se reunió la semana pasada, la trabajadora social presenta el perfil socioeconómico de los estudiantes sin puntualizar por ningún estudiante, Servicios Sociales de Becas no tiene información sobre la situación socioeconómica de cada estudiante en lo particular, sino que tiene esta clasificación en cuatro tipos de habilidad social, que van del uno al cuatro.

El criterio que se usó este año es parecido al de los años anteriores, que es a las personas que están en grado de vulnerabilidad social 1, doble beca tipo A; los de vulnerabilidad social 2, doble beca tipos B; C, becas tipo C; y en el caso de vulnerabilidad social tipo 4, lo que se definió es, a quien son renovantes, que ya vienen con la beca del año anterior, darles una beca tipo D, pero lo que estaban presentados por primera vez, que estaban en grado de vulnerabilidad social tipo 4, que estaban bastante bien económicamente, permanecen en lista de espera y, de esa manera, poder incorporar a tres personas que no cumplían con todos los requisitos académicos para la renovación, pero casi, que es algo que está dentro de la reglamentación, a esas personas poder agregarlas a cada uno de esos tres, un grado menos que los censurados en vulnerabilidad social, al no cumplir con los requisitos académicos, no sacarlos del programa porque entendemos que si ya vienen con el programa, en particular todo lo que es el acompañamiento académico, les sirvió un montón, más o menos están logrando cumplir los requisitos académicos, de las tres madres que tienen que rendir pudieron rendir dos; entonces, con esas tres personas lo que definió era eso, quienes estaban en grado de vulnerabilidad 2, van a tener becas tipo C; quienes en grado de vulnerabilidad 3, becas tipos B.

Entonces, ahí están todos los listados en el expediente de renovantes y de todas las comisiones y la lista de espera, que estaría integrada por cuatro personas. Estaríamos usando del total, que eran 10 millones, 7.200.000, con lo cual hay 2.800.000 para las becas de ingresantes, que es más o menos el porcentaje histórico que se viene usando, 70-30 más o menos para avanzados y para ingresantes. En particular, porque se entiende que los ingresantes tienen un montón de otras

políticas de acompañamiento mientras que quienes ya están, de segundo año para arriba, tienen menos becas de acompañamiento, entonces se pone un mayor énfasis en acompañar ahí.

Además, esto ya más que como un comentario, hay un par de personas que están prontas a recibirse y eso también permite que en breve, ese orden de mérito que se armó se mueva. Probablemente, a mitad de año ya pueda haber algún cambio de beca porque cuando entran en el proceso de tesis y ya no se pueden inscribir a otras materias, dan de baja la beca y entonces ahí ya se pueden inscribir las siguientes personas.

Sra. Consej. (Buteler).- ¿Cuál es el número de becas?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Acá tenemos la convocatoria a becas renovantes, 20. Hay 5 con 30.000 mensuales, hay 5 hasta el 10 con 20.000 mensuales.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Un número que suelo contarles, que en total se inscribieron 65 personas pero hay algunas que no complementaron la documentación, hay algunas que no se encontraban en una situación de vulnerabilidad socioeconómica, entonces ya hay 25 personas quedan fuera por esa razón.

En el expediente ustedes lo pueden ver todo detallado en el informe que presenta la trabajadora social de la CAU, donde están todas las razones.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Acá dice becas renovantes, convocatoria becas PIOE renovantes, son 20.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Son 20 becas porque hay entre las becas avanzadas están las renovantes y las nuevas admisiones; es decir, las personas que ya tuvieron becas en años anteriores y las nuevas admisiones.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Las 11 son las nuevas admisiones.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Hay gente que ya tuvieron antes, que son las renovantes. Son 31 becas en total y quedan 4 en lista de espera, y terminan siendo 30 las personas que no están dentro de estos listados, 25 por no cumplir requisitos.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Pero entonces está bien, este 70-30 que vos dijiste es este 20-11, más o menos.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- No, este 20-11 completo hace el 70 por ciento; renovantes y nuevas admisiones, son todos estudiantes avanzados, hay estudiantes que ya están cursando pero que ya han tenido una beca, entonces hay estudiantes avanzados pero nuevas admisiones.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, son 20 renovantes y 11 nuevas admisiones, y 4 personas quedan en lista de espera. Les decía que ya hay 5 personas que fueron rechazadas por no estar en situación de vulnerabilidad social o por no haber cumplido con toda la documentación; y unas 5 personas, las mismas 5 que están rechazadas, por no cumplir los requisitos académicos y ni siquiera entrar en el margen de excepción. Quienes tenían que cumplir 3 materias y cumplieron 2, entraron en ese margen de excepción que les conté, pero quienes no rindieron nada o rindieron una sola materia y eran renovantes, directamente queda rechazada su solicitud.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- ¿Cuáles son los montos que se están dando?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- En este momento, la beca tipo A es de 400 mil pesos en el año, que son 10 cuotas, o sea que es de 40 mil pesos anuales; la tipo B, 30 mil pesos; la tipo C, 20 mil pesos; y el resto de 10 mil pesos. Los actualizamos a fin del año pasado, que para recordarles más el aumento total del presupuesto, que es del 100 por ciento, pero el aumento por becas fue un poquito menor.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

Aval

33. El Dr. Gustavo DOTTI, solicita apoyo económico de la facultad para el noveno congreso de la serie “GravAA” organizado por el Grupo de Relatividad y Gravitación, a llevarse a cabo en la semana del 8 al 12 de abril de 2024. El congreso cuenta con el aval académico de la FAMAFA según RHCD-2023-197-E-UNC-DEC#FAMAFA.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Creo que el último Congreso, que no sé si se aprobó este año o el año pasado, se aprobó en diciembre del año pasado y fueron 120.000.

Sra. Consejera (Buteler).- ¿No se hace una convocatoria para todas las reuniones? ¿Para poder distribuir?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa, la otra vez lo hicimos, o sea lo hacemos cuando armamos el presupuesto. De todas maneras, podríamos pedirle a todo el mundo para saber cuánto son, cuántos días, en cuánta fecha y de lo que va a venir por fuera del presupuesto 2023 con apoyo de la propia Universidad, con recursos propios, podríamos decir, bueno, el monto podría ser de tanto y extrapolar.

Sra. Consejera (Buteler).- Este caso hay que decidirlo ya.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Exactamente, lo que pasa que tenemos que ser cuidadosos, porque si bien todo tiene que funcionar, cada vez que uno va y compra algo pide un presupuesto y después dice, bueno, pide el presupuesto hoy y toma la decisión, va pasado mañana, y entonces ya tuvo un aumento de 2 mil pesos, 3 mil pesos, 5 mil, es una cosa así, pero este es un congreso –para decir que este es más importante que otro, porque este son cinco días, más o menos fue el mismo que el congreso que tuvieron ustedes el año pasado. Tuvieron este año, para colmo, este año con los fondos del año pasado.

120 fue el año pasado, pongamos 150, un poquito más, pero después no significa que todo el mundo. O sea, podemos ponerlo, la cuestión es que después, cuando hagamos el pedido de todo, si es la misma cantidad, eso uno lo va a tener que mirar. Entonces, uno debería definir un monto, capaz que exagere mucho, pero la parte de los congresos son importantes, sobre todo si se hace

en el país, ya no hay prácticamente dinero para pedir ayuda económica como para que alguien vaya a algún lado. El año pasado la CECyT creo que estaba entregando 16 o 18 mil pesos para hacer viajes al exterior.

O sea, es un monto grande cuando uno lo dice pero posiblemente en todas las cuestiones no sea tan grande, pero pensemos en un millón, un millón quinientos mil o algo por el estilo y a eso lo vamos acomodando. Porque lo que hay que hacer es definir ahora porque después en términos de eso uno dice, si son tantos, damos tanto, no es que al primero le damos mucho y a los otros no.

Sr. Consejero (Trincavelli).- ¿Cuántos congresos se piden más o menos por año?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, pero a veces son entre 10, 12.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Si son 10 y le damos 150 mil te da 1 millón y medio.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por eso más o menos, podríamos pensarlo así.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- 150 está bien, pensando el número que tiró la decana y que te dan entre diez y doce congresos, serían entre un millón quinientos y un millón ochocientos, lo cual está dentro.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay una cuestión que yo creo que uno tiene que tener en cuenta y es en este momento estamos parados en una cuestión en donde uno no sabe lo que tiene al frente, ese es el problema, pero nosotros podemos fijar un presupuesto ahora y si después por una cuestión totalmente mágica en el sentido de decir como la gente no tiene plata para gastar, la inflación no sigue trepando, nada más que por una cuestión de ese tipo, uno puede decir a lo mejor, ese monto, a lo mejor en agosto que uno va a dar ahora también es representativo para todos. Lo dudo, pero lo pensemos de esa manera.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Nos fijamos, pongamos un millón 500 mil después cuando tengamos bien el presupuesto, que sé yo, fijamos si podemos hacer alguna modificación o algo, pero en principio ponemos fijo 1 millón 500 mil y le damos 150 mil.

Sra. Consejera (Sánchez).- Eso se da independientemente de los días de duración del congreso y demás, digo porque es un congreso largo, no suelen ser así.

Sr. Secretario General (Pérez).- Si quieren, nosotros el año pasado o el anterior hicimos una resolución en la cual dijimos se van a otorgar tanta plata a cada Congreso y era como una resolución en la cual era medio automático una vez que se aprobaba el Congreso como financiable. Si quieren puedo traer la misma resolución, propuesta para el Consejo que viene con un monto propuesto y ustedes deciden, para que ya quede fijo y todo el mundo sepa cuánto se va a financiar.

Sra. Consejera (Sánchez).- Es un punto importante porque digo, cuando uno da el dinero para el primer Congreso, después los otros salen con eso. O sea lo que estamos decidiendo ahora va a decidir lo que demos después.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, pero podríamos decir que 150 para congresos de cinco días y entonces uno después puede venir y decir el resto es proporcional.

¿Les parece eso? Podría ser en todo caso si parece que hay una injusticia respecto de si es uno corto y uno largo. Nos fijamos así, esto para lo de acá.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 33.

33.bis Sra. Decana (Dra. Silveti).- Es la presentación del cuerpo de delegados, había una nota, Claudia, que vos habías comentado.

Sra. Consejera (Sánchez).- Hay una nota, la leo completa.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Me parece que están de acuerdo.

Sra. Consejera (Sánchez).- Dice:

“Por la presente nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo de la FAMAFA para expresar nuestra preocupación ante la persecución docente desatada por el Subsecretario de políticas universitarias (SSPU) Alejandro Álvarez, quien a solo dos días de que el presidente Javier Milei expresara públicamente su “odio hacia los zurditos” (sic) en un colegio secundario, dispuso la creación de un mecanismo a través del cual se podrán denunciar a docentes universitarios que hagan “adoctrinamiento”.

En su propagandística publicación no hace más que demostrar un profundo desconocimiento del funcionamiento interno del sistema universitario, así como de la autonomía académica e institucional que permite regular, puntualmente, la convivencia interna de los actores que la habitan (art. 29 Ley 24.521 de Educación Superior), resultando además absolutamente incompetente, dicho organismo, para la prosecución de procedimiento administrativo alguno.

Las Universidades Nacionales poseemos mecanismos internos dispuestos para tramitar el incumplimiento de las reglas legales y estatutarias en el ámbito universitario, con procedimientos de investigaciones administrativas regidos por el pleno respeto al debido proceso y demás garantías constitucionales; así como también sostenemos, en nuestra Universidad Nacional de Córdoba, espacios mucho más eficientes desde donde combatir la violencia y la discriminación en los ámbitos académicos: La Defensoría de la Comunidad Universitaria, el Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC, así como diversos protocolos y oficinas análogas en cada una de las unidades académicas, dan cuenta de la importancia que tiene para la comunidad universitaria el pleno respeto de la convivencia pluralista.

En este marco, entendemos al accionar del gobierno nacional como una medida más que, junto al violento e inédito desfinanciamiento operativo y salarial, busca avasallar la educación pública y amedrentar a los y las docentes que osen disentir con el rumbo de sus políticas.

Por ello solicitamos al HCD eleve y comparta ante el Honorable Consejo Superior la más honda preocupación al respecto, e insten a las autoridades de la UNC a interceder ante el Consejo Interuniversitario Nacional en la defensa irrestricta de la autonomía universitaria y se arbitren los medios jurídicos y legales necesarios para proteger la libertad de expresión y la libertad de cátedra en la UNC.

Atte. Cuerpo de delegados gremiales ADIUC-FAMAFA”.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 55.

-Es la hora 12 y 30.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, la redacción queda redactada como está en la pantalla sin los tres renglones. Los que estén de acuerdo con esa propuesta, por favor, sin los tres renglones, levanten la mano.

-Se vota.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- 10 votos afirmativos.

-Votan por la afirmativa los consejeros Buteler, Arroyo, Geréz Cuevas, Sánchez, Trincavelli, Fernández Ferreyra, Rosa, Chesini, Molina y Yornet Barbieri.

-Votan por la negativa los consejeros Aguirre Varela.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Que quede claro que yo creo que es necesario una respuesta, pero que ese planteo no lo apoyo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces con 10 votos a favor, 1 en contra.

De todas maneras la declaración sale, a lo sumo queda, a lo mejor en el Orden del Día, en el sentido de que la propuesta presentada por el consejero Varela era mantener la idea enfocada en la parte del hostigamiento por adoctrinamiento.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Dos párrafos hubiese quitado.

Sr. Consejero (Jerez Cuevas).- Me parece que hay algunas declaraciones que hemos sacado del Consejo que yo por lo menos no las he encontrado claramente en las redes de difusión de la Facultad. Es necesario que vayan por mail, estén en la página de la Facultad y en las redes sociales también.

33. ter Sra. Decana (Dra. Silveti).- Y entonces ahora pasamos al 33 ter que son los fondos para las becas de fotocopidora para el profesorado, que habíamos hecho una propuesta de 200.000 pesos, ¿si están de acuerdo?

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 33 ter.

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 12 y 36.
